



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 177-2019-DIGA

Callao, mayo 15, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01075032 del 10-05-2019 de Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel A con código 00182 labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 053-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES 26-04-2018, Proveído 308-2019-ORH 29-04-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 479-2018-OAJ del 09-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña a **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Complejo Hospitalario Alberto Barton N° CITT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dña AYALA ARGUEDAS ANA GRACIELA	67395	A-528-00018196-19	04-04-2019	05-04-2019	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC

Ryszard Alvarez
Director